



TRABAJO ESPECIAL

Chávez, el gigante de la Revolución Bolivariana y líder de pueblos latinoamericanos



REGIÓN CAPITAL

Atención oportuna y gran disposición de los funcionarios permitió el logro de la meta



REGIÓN LOS LLANOS

El SENIAT, una escuela tributaria que llega a todos los rincones de Los Llanos

Superintendente Nacional Aduanero y Tributario

José David Cabello Rondón

Jefa de la Oficina de Información y Comunicación

Vaneza Ziritt Ruíz

Coordinación de Prensa

Astrid Quintana

Periodistas

María del Valle Fernández

Wilmer Silva

Mauricio Asuaje Sanoja

Erick René Crespo

Ibelisse Boada

Kerlyn Tineo

Héctor Carrasquel

Miguel Roche

Fotografía

Hely Saúl González

Esther Briceño

Wilfredo García Oviedo

Eduardo Granadillo

Diseño Gráfico y Diagramación

Iliana Piñerua

José José Villamizar

Web Master

Luis Eduardo Morgado

Marlene Faría

Oficina de Información y Comunicación

Centro Comercial Mata de Coco, Torre Sur, Nivel Mezzanina.

La Castellana, Caracas.

Teléfonos: (0212) 274.40.15 / 40.04 / 40.12

Fax: (0212) 274.40.39

prensa@seniat.gob.ve

www.seniat.gob.ve

08000 SENIAT (08000 736428)

@prensaSENIAT



RIF: G-20000303-0

José David
Cabello Rondón



EDITORIAL

Hemos concluido de manera exitosa, una vez más, una nueva zafra del Impuesto Sobre la Renta (ISLR). Como todos los años, nuestros funcionarios han dado una gran demostración de trabajo coordinado, ética y profesionalismo, para alcanzar las metas de recaudación exigidas por el Ejecutivo, necesarias para seguir aportando los recursos que requiere el Gobierno Bolivariano para continuar con su política de apoyo y seguridad social a los sectores más vulnerables de nuestro pueblo.

En este sentido, esta edición de "Revolución Aduanera y Tributaria", ha sido dedicada al trabajo ejecutado por nuestros funcionarios en distintas partes del país, para lograr alcanzar la meta de recaudación del ISLR, que este año no sólo fue alcanzada, sino superada en 59 por ciento, lo que equivale a una recaudación total de 21,4 millones de bolívares, 8 millones más de lo requerido por el despacho de Planificación y Finanzas.

Es por ello que la visión de este número de "Revolución Aduanera y Tributaria", está enfocada en conocer cuáles fueron las particularidades, detalles e incluso obstáculos que nuestros funcionarios tuvieron que enfrentar para lograr cumplir esta misión de valor estratégico para nuestra nación.

Finalmente, pero no por ello menos importante, no podíamos dejar de presentar un trabajo especial, una semblanza sobre nuestro máximo líder y dirigente de la Revolución Bolivariana, Comandante Hugo Chávez Frías. Presentamos una semblanza sobre sus inicios en la vida política del país, que va desde sus primeros pasos en la Academia Militar, hasta llegar a la presidencia de la República, desde donde hizo el mayor de los esfuerzos (y también de los sacrificios), para atender las necesidades de su pueblo e incluso, de otras latitudes; de ese pueblo humilde, necesitado y demandante de justicia y dignidad.

En honor a su memoria y su trayectoria, presentamos pues, este trabajo de quien siempre será una guía y ejemplo para quienes creímos, y por siempre creeremos, en este proyecto que estamos seguros, ahora de la mano del camarada Nicolás Maduro, es y será el camino seguro para la paz, al justicia y la prosperidad de nuestro país: el Socialismo del Siglo XXI.

¡Hasta siempre, comandante!

Independencia y Patria Socialista... ¡Viviremos y Venceremos!

José David Cabello Rondón
Superintendente Nacional Aduanero y Tributario

Región Capital

Atención oportuna y gran disposición de los funcionarios permitió el logro de la meta

| Odalys Tovar | La Gerencia de Tributos Internos. Región Capital contribuye al fortalecimiento de las políticas establecidas por el SENIAT, en calidad de servicio, cumplimiento del deber y compromiso voluntario



Valle de Caracas

En consonancia con las políticas establecidas por el Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, José David Cabello Rondón, esta Gerencia alcanzó los objetivos propuestos para el logro de la meta de recaudación en la campaña del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal del año 2012.

Este logro está en sintonía con lo señalado por nuestra máxima autoridad durante el encuentro informativo realizado en esta Región: "Hubo un incremento de 20 por ciento, en comparación con las declaraciones efectuadas el año pasado. De esta manera, se garantizó a los contribuyentes el cumplimiento de su deber de manera rápida, efectiva y voluntaria, en los períodos establecidos para la declaración de este importante tributo".

Fortaleciendo el trabajo en equipo
Apegados al lema "Trabajo en equipo, triunfo seguro" y activados en la consecución de los objetivos propuestos para y por el SENIAT, y en aras de llevar el mensaje tributario de declarar y pagar oportunamente el ISLR, el área comunicacional de esta Gerencia participó en las actividades informativas desplegadas y pudo demostrar que todas las metas a nivel periodístico

Presencia en distintos puntos de la ciudad

En cuanto a los operativos desplegados en los diferentes centros comerciales, es importante señalar que diariamente fueron atendidas numerosas personas jurídicas y naturales por funcionarios de las diferentes divisiones que integran la Gerencia de Tributos Internos Región Capital en los principales centros comerciales de la Gran Caracas. Entre ellos: Sambil, Líder, Tolón, Paseo El Hatillo y en el Hotel Alba Caracas, a fin de orientarles en el proceso y pago de la declaración del ISLR correspondiente al año 2012.

Asimismo, para cumplir a cabalidad con esta jornada, también fueron instalados en los sectores adscritos a esta gerencia, módulos de atención al público en los centros comerciales Tamanaco Tuy y Paseo Tuy en Valles del Tuy, así como en Buenaventura, en Guarenas. Igualmente, La Cascada en Altos Mirandinos, Centro Comercial Flamingo y frente a la plaza Bolívar de Río Chico en Higuero y en La Guaira en el Centro Comercial Litoral.

Además, fueron instalados en los Sectores adscritos a esta Gerencia, módulos de atención al público en los centros comerciales Tamanaco Tuy y Paseo Tuy en Valles del Tuy, Buenaventura en Guarenas.

De esta manera los contribuyentes pudieron despejar sus dudas y realizar su declaración en los horarios de 2 de la tarde a 7 de la noche, de lunes a viernes durante el mes de febrero, y a partir del mes de marzo, la atención personalizada fue incrementada los días sábados y domingos con la finalidad de atender los requerimientos de los contribuyentes relacionados con el cumplimiento de este deber tributario.

encomendadas, fueron alcanzadas y superadas, logrando una gran participación en medios de comunicación social durante el desarrollo de la campaña ISLR 2013.

Una vez más, se logró llevar un mensaje concientizador a la ciudadanía a través de los espacios informativos de diferentes emisoras radiales, para exhortarles a cumplir con la declaración y pago del Impuesto Sobre la Renta (ISLR) antes de que culminara el plazo establecido en la normativa legal vigente.

Operativos especiales de declaración del ISLR

Con la finalidad de ofrecer orientación, asistencia técnica y facilitar a los empleados de diferentes entes públicos y privados el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, lograr un acercamiento institucional, proyectar la imagen del organismo recaudador y demostrar nuestro compromiso como servidores públicos, desde inicios del año 2013 fueron organizados diferentes operativos de ISLR.

En dichas jornadas los funcionarios del ente recaudador insistieron en la obligación que tienen los empleados públicos de realizar la declaración y pago de este deber tributario a través del Portal Fiscal (www.seniat.gov.ve) destacando su importancia

como contribuyente con el desarrollo económico y social del país.

Asimismo, los trabajadores recibieron los servicios de inscripción y actualización de datos en el Registro Único de Información Fiscal (RIF), además de la recuperación de la clave de acceso al portal del organismo tributario e incorporación de las cargas familiares.

Entre las instituciones visitadas figuran: Ministerio del Poder Popular de la Defensa, Empresas Polar, Presidencia de la República, Centro Portugués, Fondo Nacional de Transporte Urbano (Fontur), Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela, Consejo Municipal de Libertador, Casa Presidencial La Casona, Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, Instituto Nacional de Transporte y Tránsito Terrestre, Instituto Socialista de Pesca y Acuicultura, Instituto Nacional de Espacios Acuáticos, alcaldías de los municipios Cúa y Simón Bolívar en Los Valles del Tuy, entre otras empresas e instituciones.

Mejor disposición en la sede de Los Ruices

Los amplios espacios del edificio Gamma, ubicado en Los Ruices, destinados para atender al público permanecieron repletos de contribuyentes desde el mes

de enero hasta el 31 de marzo, a la espera para satisfacer las demandas de servicios e información, entre ellas cumplir con el proceso de recuperación de claves y usuario y/o declaración y pago del ISLR de los contribuyentes que acudieron a las oficinas de esta región.

Es importante destacar que los funcionarios demostraron la mejor disposición para brindar todo el apoyo requerido por los contribuyentes y de esta manera evitar los contratiempos y congestión que generalmente ocasiona la afluencia de personas durante los días cercanos a la fecha en que vence el plazo para cumplir con este deber tributario.

Buscando máximos niveles de recaudación

También en cumplimiento a las actividades programadas para la Campaña del ISLR 2013, fueron movilizados más 625 funcionarios por diferentes avenidas y centros comerciales de Caracas, visitando a más de 12 mil 500 contribuyentes con el objeto de exhortarlos al pago dentro de los plazos legales.

La exitosa jornada que se desarrolló durante la última semana de la campaña en todos los sectores de la Gran Caracas, se fundamentó en realizar un requerimiento de información y de esta manera verificar si ya éstos habían efectuado la declaración y pago del ISLR correspondiente al ejercicio fiscal del presente año.

Con esta suma de esfuerzos y el pago oportuno de los tributos, el SENIAT contribuye a garantizar en nuestra sociedad una recaudación efectiva para la consolidación de las políticas económicas y sociales del Gobierno Bolivariano.

Reconociendo la eficiencia

El Gerente de Tributos Internos de Región Capital, Franklin Fernández Martínez, extendió un mensaje de felicitación a todos sus funcionarios al culminar exitosamente la campaña del ISLR, destacando en su mensaje el compromiso profesional asumido, para la consecución de estos resultados. "Manifiesto el orgullo que me embarga como Gerente de Tributos Internos Región Capital al contar con un grupo de funcionarios que ha demostrado la mística de trabajo necesaria para emprender los grandes retos tributarios que tenemos y lograr colocar a la Región Capital como la Gerencia con mayor participación en la recaudación nacional y la que concentra el mayor número de contribuyentes adscritos", concluyó Fernández.

Región Central

Retenciones del ISLR: un beneficio fiscal para el contribuyente

| Victoria Coronado | Las Personas Naturales bajo relación de dependencia laboral, tienen en la figura de las retenciones de ISLR un aliado para cumplir con el pago cómodo y oportuno de este tributo Nacional



Arco de Triunfo de Carabobo

Uno de los aspectos que destaca en la campaña anual de exhortación a la declaración y pago del Impuesto Sobre la Renta (ISLR) que ejecuta el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) son las retenciones del ISLR, una forma de pago adelantado del tributo. Un beneficio para el contribuyente, un deber del agente de retención y una forma de control fiscal para la Administración tributaria.

La Gerencia de Tributos Internos Región Central del SENIAT, tiene competencia en los estados Aragua, Carabobo y Cojedes. En términos geográficos, esta región concentra el mayor eje industrial del país, siendo el asiento de un importante número de empresas privadas, públicas, así como instituciones gubernamentales. En general, se trata de Personas Jurídicas que por la naturaleza de sus operaciones y actividades, se convierten en agentes de retención del ISLR, tal como lo define el artículo 27 del

Código Orgánico Tributario (COT).

La legislación venezolana vigente que rige la materia, es clara en cuanto a las obligaciones del agente de retención, que al efectuarla, se convierte en el único responsable ante el SENIAT, por una parte, de enterar el tributo retenido en los lapsos establecidos ante las oficinas receptoras de fondos nacionales; y por la otra, ante el contribuyente, de efectuar las retenciones de ley y entregarle un comprobante que exprese el monto pagado y el impuesto retenido.

Deberes y derechos vueltos beneficios

Al ser el ISLR un impuesto nacional que se grava sobre las ganancias netas o brutas obtenidas en un ejercicio fiscal, la retención se convierte en el pago anticipado de ese tributo y un deber formal establecido en la legislación venezolana.

En el caso de las Personas Naturales domiciliadas en el país bajo relación de dependencia laboral, esta retención aplica cuando la sumatoria de los sueldos, salarios y demás remuneraciones que se estime obtener durante el año gravable, sea igual o superior a mil Unidades Tributarias (1.000 UT).

En este proceso se debe tomar en cuenta la rebaja personal de 10 UT y por cada carga familiar, ascendiente o descendiente. Este anticipo de impuesto pagado, será compensado al contribuyente al momento de presentar la declaración definitiva de rentas, lo que evitará el desembolso final de una suma mayor.

En este sentido, la retención del ISLR constituye un beneficio por cuanto permite al contribuyente abonar al pago de este tributo nacional de forma progresiva y durante todo un año. De allí, que propiciar la retención se convierte además en una responsabilidad personal, para lo cual debe usarse un formulario denominado AR-I, en el cual el trabajador especifica el porcentaje de retención que desea que se le aplique, sobre el estimado mensual de ingresos a percibir.

La información contenida en el AR-I debe ser consignada por el trabajador en los primeros 15 días del año. De presentarse algún cambio en los datos, el Reglamento Parcial de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en Materia de Retenciones, ofrece la posibilidad de presentar variaciones dentro de los primeros 15 días de los meses de marzo, junio, septiembre y

diciembre.

Toda esta información en detalle, será esbozada en el Comprobante de Retención o ARC, que la empresa o institución deberá entregar al trabajador al término del ejercicio fiscal gravable, a efectos de su declaración definitiva del ISLR.

Realidades en la Región Central

Durante la campaña del ISLR 2013, la Gerencia de Tributos Internos Región Central procesó un total de 25 mil 616 declaraciones asistidas a Personas Naturales bajo relación de dependencia, en los puntos de atención ubicados en sedes, centros comerciales, empresas y entes públicos. Durante el proceso, los funcionarios tributarios pudieron evidenciar que cerca de un 50 por ciento de los ARC no reflejaban ninguna retención de ISLR durante el ejercicio fiscal.

Es importante que el contribuyente conozca que la ley le permite pagar de forma anticipada y durante un año, el ISLR a través de la figura de las retenciones. En caso que el trabajador no informe sobre el porcentaje de impuesto que desea se le retenga, la empresa a la que pertenece está en la obligación de hacer el proceso e informarle al respecto.

El trabajo de asistencia de más de 432 funcionarios abocados a la campaña del ISLR 2013 en los estados en los cuales tiene competencia la Región Central, permitió divulgar además la importancia de las retenciones y el papel protagónico que desempeñan los trabajadores para la consecución de este deber formal.

Sanciones de Ley

El Código Orgánico Tributario (COT) establece las multas pecuniarias y sanciones para los agentes de retención que incurran en el incumplimiento de este deber, con los siguientes ilícitos:

- Por no retener los fondos: del 100% al 300% del tributo no retenido.
- Por retener menos de lo que corresponde: del 50% al 150% de lo no retenido.
- Por no enterar las cantidades retenidas en el plazo establecido: 50% del tributo retenido.
- Por cada mes de retraso en los enterramientos: Hasta 500% más los intereses moratorios.
- Por no enterar las cantidades retenidas y obtener un enriquecimiento indebido: de 2 a 4 años de prisión.

Base legal

Código Orgánico Tributario (COT).

Responsabilidad directa de los agentes de retención. Art. 27

Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Establece la obligatoriedad que tienen los deudores de enriquecimientos netos de efectuar la retención del ISLR al momento del pago o abono en cuenta. Art. 73, 86

Reglamento Parcial de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en materia de Retenciones.

Dictado mediante Decreto 1808, de fecha 23 de abril de 1997.

Supuestos en los cuales debe efectuarse las retenciones y el porcentaje aplicable.

Providencia Administrativa N°

0095. De fecha 22 de septiembre de 2009. Dicta los deberes de información y enteramiento que deben cumplir los agentes de retención del ISLR.

Finalmente, cabe mencionar que la visión del Sistema Aduanero y Tributario Socialista se orienta a fortalecer la cultura tributaria en los venezolanos, a través de jornadas de orientación y acercamiento con los contribuyentes, que les permita conocer sus derechos y promover el cumplimiento de sus deberes en aras de evitar la imposición de sanciones establecidas en la legislación vigente.



Región Los Llanos

El SENIAT, una escuela tributaria que llega a todos los rincones de Los Llanos



| Widelmar Nazareth

Cada año la campaña del Impuesto Sobre la Renta (ISLR) representa un arduo trabajo operativo que no solo abarca divulgación y asistencia a los ciudadanos para las declaraciones, sino que también incluyen la importante labor de educar a la sociedad

Uno de los entes públicos venezolanos que ha logrado evolucionar con rapidez no solamente en los procedimientos que aplica, sino en el ámbito educativo es, sin lugar a dudas, el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).

Venezuela, como uno de los principales países exportadores de petróleo, obtenía sus ingresos de este recurso; sin embargo, desde hace algunos años se inició en el país un esfuerzo de modernización del Estado cuyo principal objetivo consistió en procurar soluciones a la crisis del sistema de las

finanzas públicas.

Con la creación de este organismo, se logró el control de una parte importante de la recaudación, reorientando los recursos que van al Tesoro Nacional y hoy en día aporta el 52% para el presupuesto de la Nación.

Multiplicadores de cultura tributaria

Año tras año los funcionarios tributarios, que actualmente son más de 11 mil en todo el territorio nacional, se activan para iniciar la campaña del Impuesto Sobre la Renta (ISLR), cada uno desempeñando una función importante para hacer cumplir la obligación de declarar y pagar este tributo.

Es así, como la Región Los Llanos con

sus 166 servidores públicos distribuidos en los estados Apure y Guárico, también se incorporan a esta ardua tarea que inicia desde el 1° de enero y finaliza el 31 de marzo a las 12 de la medianoche.

Tres meses de intensas actividades de capacitación a estudiantes de educación media y diversificada; universitarios; gremios profesionales; trabajadores de empresas públicas y privadas, así como operativos de divulgación en sitios de mayor afluencia; son unas de las muchas labores educativas que ejerce el personal llanero del SENIAT.

Con material divulgativo en mano, pendón alusivo al ISLR y video beam para proyectar la información básica de

este tributo, los funcionarios adscritos a la División de Asistencia al Contribuyente visitan diferentes instituciones educativas y laborales.

Durante la jornada del año 2013, fueron instruidos en esta materia un total de 178 personas, entre los cuales se destacan los funcionarios públicos de la Gobernación del estado Apure, los estudiantes de la Escuela Técnica Robinsoniana Comercial "Dr. Rafael Loreto Loreto", ubicada en Calabozo y los del Instituto Universitario de Tecnología de Los Llanos extensión Altagracia de Orituco, ambas en Guárico.

En estas charlas, los orientadores del SENIAT explican de manera amena y didáctica los aspectos básicos del ISLR, tales como quiénes son los contribuyentes que están obligados a declarar, quiénes son las Personas Naturales y Personas Jurídicas y cómo deben tramitar la declaración.

Asimismo, enseñan cuáles son los desgravámenes aplicables para efectuar este trámite, cuales son las sanciones por omitir información a la Administración Tributaria o presentar la declaración del ISLR de manera extemporánea o fuera del lapso establecido, así como los puntos más resaltantes de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N°. 5.662, el 24 de septiembre de 2003.

Obligación constitucional

A partir de la promulgación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en diciembre de 1999, el sistema tributario ocupa un lugar destacado en el presupuesto de la Nación.

La Carta Magna establece en su artículo 133, que "toda persona tiene el deber de coadyuvar a los gastos públicos mediante el pago de impuestos, tasas y contribuciones que establezca la ley".

En este sentido, el Gobierno al ser un elemento legítimo de la estructura del Estado, tiene la responsabilidad ineludible e impostergradable de satisfacer las necesidades públicas, para ello ejecuta gestiones financieras que le permita obtener los ingresos necesarios para distribuir estos tributos en la economía del país.

De esta manera, para lograr crear conciencia al ciudadano e inducirlo en la cultura tributaria, la Región Los Llanos se abocó de manera directa y oportuna a través de charlas dirigidas a las fuerzas vivas, públicas y privadas con la orientación pedagógica y legal del ISLR, el cual es un tributo justo enmarcado en el principio de progresividad y que su cobro, al igual que los demás impuestos, es retribuido a todas las comunidades a través de servicios como lo son: salud, educación, infraestructura, misiones, seguridad y defensa, seguridad alimentaria, gobernaciones y alcaldías, entre otros.

Por esta razón, estas actividades educativas seguirán efectuándose en el transcurso del año, para sumar cada vez más ciudadanos capacitados en materia tributaria y así sirvan de multiplicadores en su entorno social y familiar, siempre manteniendo el espíritu entusiasta, profesional y dispuesto a orientar, actitud que caracteriza a los funcionarios llaneros.



Los contribuyentes llaneros respondieron el llamado para cumplir con los plazos de declaración y pago del ISLR

Región Centro Occidental

La suma de 462 voluntades garantizó el éxito del ISLR en Centro Occidente

| Angélica M. Valenzuela

A lo largo de la campaña del ISLR, cada una de las divisiones que integran la Gerencia de Tributos Internos Región Centro Occidental, así como los Sectores y Unidades de Tributos Internos adscritos a esta dependencia, suman esfuerzos para consolidar los objetivos institucionales trazados y obtener los mejores resultados en la recaudación.



El Obelisco de Barquisimeto

Año tras año, el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), despliega en el territorio nacional una serie de operativos especiales que forman parte de la campaña del Impuesto Sobre la Renta (ISLR).

En cada rincón de la geografía nacional, se puede visualizar a un funcionario del SENIAT dispuesto a orientar a la ciudadanía en materia tributaria, especialmente en el primer trimestre del año, durante la zafra tributaria del ISLR, cuando se intensifica la labor orientadora e informativa.

En el centro occidente del país, 462

voluntades se suman a estos operativos nacionales especiales, a fin de atender a los contribuyentes ubicados en los estados Falcón, Lara, Portuguesa y Yaracuy.

Es el trabajo mancomunado desarrollado por hombres y mujeres, lo que garantiza el éxito de la recaudación en la Región Centro Occidental, en donde sus funcionarias



y funcionarios se abocan a prestar la mejor atención a la ciudadanía en general, demostrando su verdadera vocación: ser servidores públicos.

Esta actitud quedó demostrada una vez más con la atención brindada a centenares de ciudadanos, quienes diariamente ya sea en persona, vía telefónica o por correo electrónico, acuden al SENIAT, para ser orientados en materia del ISLR: ello incluye ofrecer información clara y concisa sobre la Ley que rige este impuesto y sus reglamentos, desde cómo se inicia el proceso de la declaración, hasta cómo se debe efectuar el pago.

La atención oportuna y eficaz, es sólo parte de los valores institucionales del SENIAT, promovidos por el Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, José David Cabello Rondón, con el objeto de fortalecer la labor del organismo, y que año a año queda evidenciada a través del servicio prestado por sus trabajadores.

Pasión por su labor

Durante la jornada tributaria del ISLR 2013, se pudo evidenciar, como en años anteriores, que los funcionarios del SENIAT, con el objeto de mantener mística de trabajo, dedicación y profesionalismo, demuestran entusiasmo por lo que hacen, característica que definen al servidor público por excelencia.

En este sentido, la funcionaria Gladys Perdomo, adscrita a la División de Asistencia al Contribuyente, afirma que la clave para que el contribuyente salga satisfecho de la atención prestada, es hacer el trabajo con ahínco y responder cada una de las interrogantes planteadas, de una manera agradable, siempre basada en el margen tributario.

“Aclarar las dudas y los planteamientos de los contribuyentes de una manera clara y profesional, pero sobre todo con sentido de humanidad, es el verdadero trabajo del servidor público. Siempre estamos dispuestos a ayudar y atender a quienes nos necesitan. Muchas veces atendemos a personas con discapacidad, quienes vienen



a cumplir con su deber de declarar y pagar el ISLR, y así cumplir con el país, lo menos que podemos hacer es atenderlos de forma oportuna y eficaz”, afirmó Perdomo.

Igualmente, aseguró que se siente muy orgullosa de que la labor de los trabajadores del SENIAT sea alagada por su alta calidad de servicio, lo que a la vez le caracteriza como una de las mejores instituciones del país.

Atención oportuna

Concientes de la necesidad de brindar un servicio oportuno a los contribuyentes, el SENIAT realiza operativos especiales de declaración y pago del ISLR, con el objeto de atender los requerimientos y dar orientación, para el fiel cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

La zafra del Impuesto Sobre la Renta (ISLR) ha representado un esfuerzo institucional de todas las áreas del organismo, a través de operativos de atención de declaraciones definitivas de rentas, charlas educativas y orientadoras, y operativos de divulgación, con el objeto de atender tanto instituciones públicas y privadas, así como a la ciudadanía en general.

Miles de trabajadores de instituciones públicas y privadas fueron atendidos a través de operativos especiales en sus propias sedes, donde nuestros funcionarios han facilitado el procedimiento de declaración y pago del ISLR, lugares donde también fue alabada la labor desarrollada por los servidores públicos.

Igualmente, centenares de charlas y operativos de divulgación fueron desarrollados durante el primer trimestre del año, con el objeto de fortalecer la cultura tributaria en todos los venezolanos, y estos a su vez conozcan la importancia de la recaudación de los impuestos para satisfacer las necesidades públicas, que son aquellas que nacen de la vida colectiva y se indemnizan a través de la recaudación de los impuestos, ya que el 52% del presupuesto de la Nación recae en la recaudación de rentas.

Vanguardia Tecnológica

La Administración Aduanera y Tributaria con el objeto de prestar un eficiente servicio a los contribuyentes, ha implementado una serie de herramientas tecnológicas que facilitan el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los sujetos pasivos, como es el caso de la Providencia Administrativa N° 103, publicada el 30 de octubre del 2009 en la Gaceta Oficial 39.296, la cual establece el deber de presentar electrónicamente las declaraciones del ISLR.

Al respecto, el funcionario Javic Mariño, Jefe de la División de Asistencia al Contribuyente, afirma que la ejecución de las declaraciones electrónicas del ISLR, permite al sujeto pasivo cumplir con su deber de una manera más fácil, ya que el sistema permite interactuar con las opciones hasta que finalice la declaración.

Igualmente, Mariño asegura que la implementación de esta herramienta tecnológica, permite realizar operativos especiales de orientación a los contribuyentes, a través de los puntos de atención, lo que a su vez permite un acercamiento con la ciudadanía. “Por medio de los operativos especiales de declaración del ISLR, mantenemos un contacto directo con los contribuyentes, siempre dispuestos a prestarles un servicio de calidad, enfocándonos en atender al público de la mejor manera a fin de satisfacer sus interrogantes”, afirmó.

Durante las jornadas de declaración y pago del ISLR desarrollado en los 19 puntos de atención desplegados en el centro occidente del país, los ciudadanos atendieron el llamado de cumplir con sus obligaciones tributarias. De igual manera, el deseo del público a presentar la declaración definitiva de renta en uno de estos puestos de atención, se debe a la excelencia en el servicio prestado por los funcionarios del SENIAT.

Una vez más, el capital humano del SENIAT demuestra su compromiso con la Patria, prestando un servicio de calidad a la ciudadanía en general, garantizando la inversión del Estado para el reimpulso de la economía del país.

El SENIAT transmitió el mensaje tributario “Declara y Paga el ISLR” en más de 731 programas (radio y televisión), durante los 63 días de la campaña informativa.



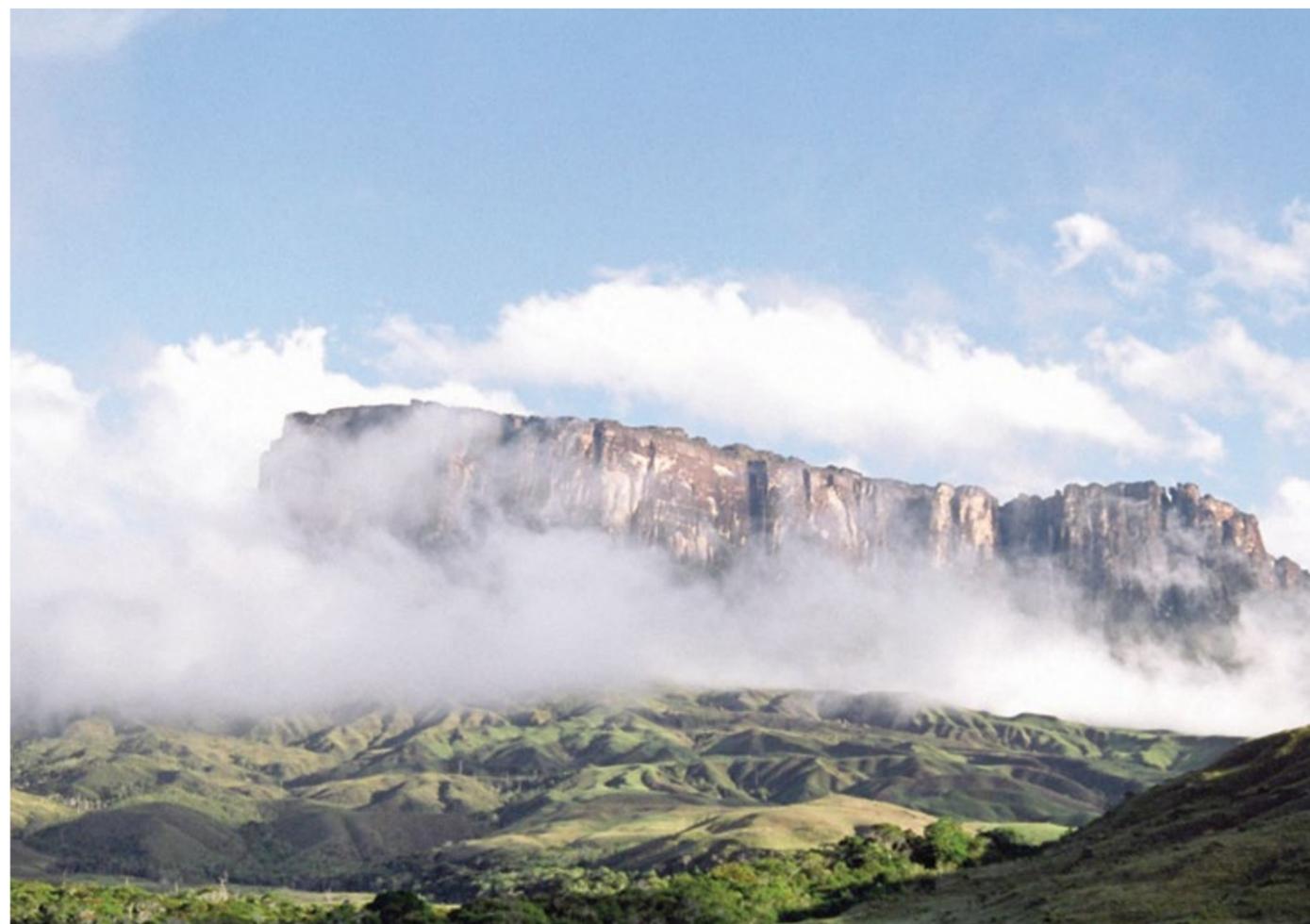
Región Guayana

La encuesta como herramienta para la recaudación del ISLR en Guayana

| Seni González | Cumplir con este tributo, constituye el aporte de cada venezolano en edad productiva, para fortalecer una recaudación efectiva y coadyuvar con las políticas económicas y sociales bajo los preceptos presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso



El apoyo de los voceros del SENIAT en sus respectivas jurisdicciones, fue fundamental para el éxito de la campaña del ISLR



El macizo Guayanés

La Gerencia de Tributos Internos Región Guayana diseñó estrategias propias que le permitan reimpulsar la Declaración y Pago del ISLR en los contribuyentes que hacen vida al sur del país, dentro de estas herramientas diseñadas por el Gerente Regional, Jesús Urbina junto a su equipo de trabajo destacó la aplicación de una encuesta sencilla que buscó simplemente precisar al contribuyente para conocer si realizó o no la Declaración del ISLR.

Gracias a la aplicación de la misma los contribuyentes al sentir la presencia del SENIAT realizaron sus respectivas declaraciones casi de manera inmediata permitiendo así el sobrecumplimiento de la de recaudación establecida por Nivel Normativo.

Esta estrategia, aplicada antes del vencimiento del plazo para declarar y pagar el ISLR, activa de manera cohesionada a todas las divisiones, sectores y unidades que integran esta gerencia regional. Por tercer

año consecutivo, fueron visitados 3.903 contribuyentes con una fuerza humana de 253 funcionarios a los sectores comerciales de nueve ciudades importantes: Ciudad Bolívar, Puerto Ordaz, San Félix, Upata, El Callao, Santa Elena de Uairén, Tucupita, Puerto Ayacucho y Caicara del Orinoco.

En la consolidación del Sistema Tributario Socialista el primer objetivo de estas encuestas se centra en una relación más humana, cara a cara con el contribuyente, para poder brindarle la orientación necesaria que permita aclarar sus dudas, fortalecer la Cultura Tributaria y permitir la presentación de la declaración del ISLR más efectiva, expedita, oportuna y sin errores.

Apoyo en medios de comunicación

El apoyo de los medios audiovisuales y radioeléctricos en la campaña de ISLR desplegada en la Región Guayana fue de vital importancia, pues los voceros del Servicio informaron a los contribuyentes sobre la obligatoriedad de realizar la declaraciones

de ISLR a través del Portal Fiscal (www.seniat.gob.ve) que tienen todos los funcionarios públicos, personas jurídicas y todos aquellos contribuyentes, personas naturales.

Un total de 2.760 minutos en el aire con 46 programas realizados en los estados integrantes de la Región Guayana, (Bolívar, Amazonas y Delta Amacuro), aunado a programas televisivos en TV Río, canal local de ciudad Bolívar, y una amplia cobertura en medios impresos permitió la difusión oportuna a los contribuyentes orientándoles sobre la importancia de cumplir con su deber ciudadano de declarar y pagar el ISLR.

Región Zuliana

El Zulia Sobre la Renta: Un compromiso por la Patria Buena

| Ángel Martínez En aras de llegar a los rincones de la extensa geografía del estado Zulia, fue hecha una pieza publicitaria en idioma wayuunaiki, destinada a motivar la declaración y pago del ISLR de esta comunidad



Puente sobre el Lago de Maracaibo - General Rafael Urdaneta



La cultura tributaria se afianza en cada ejercicio fiscal

Como si fuera el inicio de unos juegos olímpicos, con ese compromiso y emoción que se siente al encender el pebetero, que anuncia días de intensa pasión, tiempo para alcanzar sueños y cumplir metas, así de retador resulta cada año para la Administración Aduanera y Tributaria, el comienzo de la campaña para lograr el mayor cumplimiento de la meta establecida en materia del Impuesto Sobre la Renta (ISLR), bajo la tutela del Superintendente del SENIAT, José David Cabello Rondón y demás autoridades nacionales y regionales, junto al "ejército" de los más de 11 mil funcionarios distribuidos a lo largo y ancho de la geografía nacional.

Hacia el occidente del país, la Gerencia de Tributos Internos Región Zuliana, con sede principal en Maracaibo, y sus dependencias en Ciudad Ojeda, Cabimas, Machiques de Perijá y Santa Bárbara de Zulia, dispuso de sus mejores y mayores capacidades y recursos, al servicio de los contribuyentes, para facilitarles el cumplimiento oportuno de su obligación ciudadana de declarar y pagar el ISLR, tributo de tanta significación por su tipo, aporte al Tesoro Nacional e impacto positivo, en la realización de obras del Gobierno Bolivariano, para beneficiar a la colectividad en general.

Es por ello que a este esfuerzo se sumaron todos los funcionarios que hacen vida en la región zuliana: especialistas, profesionales, técnicos tributarios y de informática, asistentes administrativos y, en general, hombres y mujeres debidamente instruidos y comprometidos para el servicio. Juntos, unieron esfuerzos para ejecutar jornadas y operativos especiales en las sedes tributarias, en centros comerciales y en diversas instituciones, con un único fin: apoyar a los contribuyentes en su declaración de rentas y obtención o actualización de Registro Único de Información Fiscal (RIF), divulgar los aspectos más resaltantes para cumplir con la obligación.

Por si esto fuera poco, el SENIAT promovió también la participación de voceros, quienes participaron en programas de radio y televisión para llevar el mensaje tributario a todos los rincones de la geografía zuliana. Asimismo, se prestó atención en días no laborables y horarios extendidos a la población declarante, entre otras actividades, que permiten ahora decir "El Zulia Sobre la Renta", un compromiso por la Patria Buena, parafraseando al cantor Ali Primera.

Entre esos aportes, que en la región zuliana ayudaron a darle a los contribuyentes y usuarios un valor agregado, se menciona la producción y transmisión semanal gratuita en varias emisoras locales y vía web, del espacio radial institucional "SENIAT y Comunidad", bajo la dirección de la Oficina de Información y Comunicación (OIC), destacando las entrevistas a autoridades y demás voceros expertos del organismo recaudador, tratando en términos pedagógicos los diferentes tópicos relacionados con el ISLR, de la mano de comunicadores sociales adscritos a la Gerencia de Tributos Internos Región Zuliana y la Aduana Principal de Maracaibo.

Este año, en el marco de la extensa campaña desarrollada para darle la mayor atención a la ciudadanía, a la hora de honrar su compromiso con el país, los visitantes de la sede principal del SENIAT en Maracaibo, pudieron encontrarse con una edificación que incorporó adecuaciones permanentes y temporales, para mejorar las condiciones de la misma a su servicio.

En este sentido, cuenta ahora con una rampa para que las personas con discapacidad tengan un acceso rápido, cómodo y seguro, dando cumplimiento a la legislación de la materia. Igualmente se efectuaron labores de mantenimiento y otras refacciones, todo en aras de brindar la protección y comodidad que merecen los miles de zulianos que frecuentan a diario la Gerencia local.

Apoyo ciudadano

Y como para que nadie se quedara sin conocer de la oportunidad legal establecida, para el cumplimiento de su obligación de declarar el ISLR, la Región Zuliana logró la colaboración de un significativo grupo de funcionarios, taxistas y conductores de los llamados carros "por puesto", quienes permitieron utilizar sus vehículos para promocionar el compromiso tributario, mediante la colocación de calcomanías microperforadas con el mensaje publicitario de este año, aunado a la colocación de pancartas, pendones y murales en zonas estratégicas de Maracaibo y otras ciudades del Zulia.

Mucho más pudiera agregarse, de cuanto comprendió la movilización de la gente del SENIAT en esta parte del occidente venezolano, y en toda Venezuela, pero al final lo más importante y que salta a la vista, es la respuesta cada día mayor de los contribuyentes al cumplir su obligación, que permitió una vez más alcanzar y superar la meta nacional, con cifras de recaudación que justifican plenamente la ardua labor del equipo liderado por el Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, consolidando un Sistema Tributario Socialista destinado a la mayor justicia tributaria, en beneficio de todos.

Por todo lo anterior, con la satisfacción del deber cumplido, los hombres y mujeres de esta parte de la Nación dicen, a poco tiempo de haber finalizado el plazo para poder declarar y pagar el ISLR, que ya se inició otra etapa del Zulia Sobre la Renta, la del agradecimiento a todas y todos por brindar con gallardía olímpica su trabajo diario, y a los contribuyentes por ese espíritu patriótico, pero también comenzó el momento de las necesarias auditorías, para verificar el más estricto cumplimiento de la legislación correspondiente, en defensa y protección de los intereses nacionales, con la aplicación de las sanciones que fueran procedentes.

Chávez, el gigante de la Revolución Bolivariana y líder de pueblos latinoamericanos

| Gilnia Contreras

En reiteradas alocuciones, el Presidente Chávez, reconoció la labor del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), enmarcado en la política económica social que ha permitido obtener recursos para la inversión favorable y el desarrollo sustentable de la Nación

Con un “por ahora” cambió la historia del país para siempre. **Hugo Rafael Chávez Frías**, nacido en Sabaneta, estado Barinas,

el 28 de julio del año 1954 de la unión matrimonial de los maestros Hugo de los Reyes Chávez y Elena Frías. Padre ejemplar de sus cuatro hijos: Rosa Virginia, María Gabriela, Hugo Rafael y Rosinés.

Militar, político y con mucho liderazgo. Hombre con sentido patrio y humanista, logra marcar precedente en la consolidación de la Revolución Bolivariana. Es en el año 1982 cuando se funda el Movimiento Bolivariano Revolucionario 200 (MBR200), y fue allí donde juró iniciar la lucha para forjar una nueva Venezuela. Sueño que mantuvo hasta el final de sus días.

El 6 de diciembre de 1998 fue electo Presidente de Venezuela y desde entonces lideró el proceso de transformación y cambio del Estado con planes sociales, “Misiones” y políticas de inclusión, olvidados durante los 40 años del puntofijismo y el capitalismo salvaje, para entonces favorecer así a los más necesitados durante su gobierno.

Chávez y las relaciones internacionales

“América Latina ha iniciado de nuevo el mismo proceso que quedó pendiente a Bolívar, San Martín, Ohiggins y Artigas: la independencia”. Hugo Chávez.

Preocupado por la búsqueda de un mundo pluripolar, Chávez formó alianzas con países latinoamericanos, asiáticos, árabes y africanos, creando la diplomacia de los pueblos.

Sin duda alguna, fue líder reconocido en el mundo entero, a su funeral asistieron 55 delegados internacionales que representaban estados de todos los continentes.

Persiguió el sueño bolivariano de integración latinoamericana. “Venezuela es un país libre y soberano para tener las relaciones diplomáticas políticas y económicas, que decida”, palabras de Hugo Chávez.

Según múltiples escritos en esta materia, la cooperación fue pilar fundamental en las relaciones de Venezuela con la comunidad

internacional, afianzando los lazos creados en el marco de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), los convenios en materia petrolera entre algunos países del Caribe con Venezuela (Petrocaribe), así como la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) y más reciente el Mercado Común del Sur (Mercosur), entre los países del continente americano.

El Presidente Chávez, siempre resaltó la importancia de la incorporación de Venezuela como miembro pleno del Mercosur, para la construcción de la patria grande y el reimpulso del desarrollo de los pueblos del continente. “Este es nuestro mundo, nuestro lugar en la historia, los países latinoamericanos deben estar unidos para fortalecer el desarrollo de sus pueblos”, expresó Chávez en su oportunidad.

Las relaciones con países como China, Rusia, Irán y las naciones africanas, se han puesto de manifiesto en múltiples proyectos comerciales y de infraestructura en los planes de la Nación.

La voluntad y humanismo del Comandante, caracterizaron todos sus períodos presidenciales, con planes de integración, que han dado respuesta inmediata a miles de personas, logrando consolidar el buen vivir de los venezolanos.

La Revolución y el SENIAT

En reiteradas alocuciones, el Presidente Chávez, reconoció la labor del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), enmarcado en la política económica social que ha permitido obtener recursos para la inversión favorable y el desarrollo sustentable de la Nación.

“Una de mis tareas es cuidarle hasta el último centavo al Pueblo para sostener el gasto que cada día es mayor. Se ha incrementado la recaudación porque el SENIAT ahora exige el pago a las grandes empresas y contribuyentes, a las que antes no les cobraban impuestos: los ricos no pagaban impuestos”, dijo Chávez

en el mes de septiembre del año 2012, a propósito de sus felicitaciones al organismo recaudador, tras anunciar el superávit de las metas asignadas en ese momento.

Y es que todos estos alcances, son los que han permitido profundizar el proceso revolucionario. Hoy en día el 52 por ciento del aporte del SENIAT al presupuesto nacional, está dispuesto para las mejoras en salud, educación, gobernaciones y alcaldías, seguridad social y defensa, ciencia y tecnología.

energía, minas y petróleo, agricultura, industria, comercio y turismo.

También para áreas de suma importancia como lo son vivienda, desarrollo urbano, transporte y comunicaciones, así como las relacionadas con el desarrollo social, la cultura y comunicación social.

Sumado a ello, los controles para combatir la especulación y la escasez, donde el SENIAT participa activamente, en su búsqueda por garantizar la soberanía alimentaria para el Pueblo venezolano, son muestra de un verdadero compromiso con la ciudadanía.

Las aduanas con procesos transparentes y expeditos, a través del Sistema Aduanero Automatizado (Sidunea), que gracias a la gestión implementada bajo el Gobierno del Presidente Chávez, ha logrado disminuir significativamente los tiempos para el proceso de nacionalización.





Mejores infraestructuras para comodidad de hombres y mujeres que realizan trámites tributarios, orientación e información oportuna, calidad en los diferentes productos periodísticos y campañas publicitarias, **“a donde volteo veo el SENIAT en alguna parte”**, también fueron reconocimientos de Hugo Chávez Frías.

El martes 5 de marzo de 2013 será recordado por todos los venezolanos y el mundo entero. La cadena nacional, anunciaba que a las 4:25 de la tarde, el Comandante, había desaparecido físicamente.

A la edad de 58 años, víctima de un infarto fulminante, producto de una enfermedad que por más de dos años de lucha, finalmente lograba vencerlo. Solo el cáncer logró arrebatarle la batalla.

Pero su legado no fue vencido. Chávez vive en el corazón de todos los venezolanos, quienes se multiplican en la lucha por mantener y consolidar la independencia

conquistada.

El sentimiento de amor que siempre demostró se hizo sentir en su despedida. Hombres, mujeres, niños y ancianos lloraban su partida. Más allá de las fronteras y latitudes del mundo, Chávez, el Comandante, llegó al corazón de esos pueblos hermanos.

Su espíritu de lucha inmortal vive y vivirá. Ese sentimiento recorre nuestro continente y el mundo entero. Así como cuando soplan los vientos de libertad, justicia y amor entre los pueblos, así como él lo demostró.

Ahora su cuerpo reposa en el Cuartel de la Montaña, lugar desde donde dirigió la

rebelión cívico-militar del 4 de febrero de 1992. El Padre de la Patria, Simón Bolívar, custodia el lugar de descanso del líder socialista. A la izquierda, lo acompaña Simón Rodríguez y, a su derecha, el general del pueblo, Ezequiel Zamora, como representación del Árbol de las tres raíces, que Chávez alzó como fundamento ideológico de su Revolución.

Hasta la Victoria Siempre, Comandante Presidente

Independencia y Patria Socialista, viviremos y venceremos en tu legado de amor



Chávez vive en el corazón de todos los venezolanos, quienes se multiplican en la lucha por mantener y consolidar la independencia conquistada



Sabías que...

... la declaración del ISLR siempre es hasta el 31 de marzo...

De acuerdo al Artículo 146 del Reglamento de Impuesto Sobre la Renta, "las declaraciones de rentas definitivas deberán ser presentadas dentro de los tres (3) meses siguientes a la terminación del ejercicio gravable del contribuyente, ello sin perjuicio de las prórrogas que otorgue la Administración Tributaria.

Parágrafo Único. Los plazos legales y reglamentarios se contarán de acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico Tributario."

Además del desgravamen único, la Administración tributaria otorga descuentos de 10 unidades tributarias en los siguientes casos:

Rebaja Personal: para personas naturales residentes en el país

Rebaja por Cónyuge: por cónyuge no separado de bienes

Rebaja por carga familiar: por cada ascendiente o descendiente directo residente en el país.



Glosario

Tributario

Contribuyente: aquel sujeto pasivo respecto del cual se verifica el hecho imponible. Dicha condición puede recaer en las personas naturales, personas jurídicas, demás entes colectivos a los cuales otras ramas jurídicas atribuyen calidad de sujeto de derecho y entidades o colectividades que constituyan una unidad económica, dispongan de patrimonio y de autonomía funcional. El contribuyente está obligado al pago de los tributos y al cumplimiento de los deberes formales impuestos por las normas tributarias.

Declaración definitiva: deber formal del sujeto pasivo de presentar en los formularios oficiales emitidos por la Administración Aduanera y Tributaria o por vía electrónica, los resultados fiscales de un ejercicio o período de imposición.

Desgravamen único: monto equivalente a 774 Unidades Tributarias establecido por la Ley de Impuesto Sobre la Renta, que permite que las personas naturales residentes en el país, puedan deducir del enriquecimiento neto fiscal, a fin de determinar el enriquecimiento neto gravable, siempre que no opte por aplicar los demás desgravámenes autorizados por la Ley

Regalías: a los fines del Impuesto Sobre la Renta, cantidad que se paga como contraprestación por la cesión del uso, o goce de patentes, marcas, derechos de autor, procedimientos o derechos de exploración o explotación de recursos naturales, fijada en relación con una unidad de producción, de venta, exploración o explotación, cualquiera sea su denominación en el contrato

Preguntas frecuentes

¿Los intereses provenientes de los Bonos de la Deuda Pública Nacional (DPN) y los Bonos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela denominados en dólares, están sujetos a Impuesto Sobre la Renta?

No, ya que la Ley de Impuesto Sobre la Renta, califica como exentos de este impuesto a los "enriquecimientos provenientes de los bonos de Deuda Pública Nacional y cualquier otra modalidad de título valor emitido por la república". Esto aplica tanto para personas naturales como jurídicas. (Fundamento Legal numeral 13 del Art. 14 LISLR).

¿Los cónyuges declaran en forma individual o en forma conjunta?

Los cónyuges no separados de bienes deben declarar conjuntamente todos su enriquecimientos, como si fuesen un solo contribuyente, salvo cuando la mujer casada opte por declarar por separado las rentas obtenidas por concepto de sueldos u honorarios profesionales provenientes del libre ejercicio. Ahora bien, los cónyuges separados de bienes deben declarar por separado. (Fundamento Legal Art. 80 LISLR)

Hechos del
SOCIALISMO



Mira tus
Tributos

EL  DE LA

PATRIA ERES TÚ

☎ 08000 - 736428 CERO OCHO MIL - SENIAT

www.seniat.gob.ve